

NOTA DNCP/ DNC/ N° 31517/ 2017

Asunción, 28 de Noviembre de 2017

Abg.

Andres Durand Bernal, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PRESENTE:

REF.: EXP. N° 338826 (23/11/17) - CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE KITS PARA ROBOTS - PLURIANUAL". - ID N° 338239 (RETENCIÓN DE LA ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. Anexo C: Observamos en las especificaciones que indican la marca "Lego", lo cual es una marca y podría limitar a posibles oferentes, por lo que solicitamos excluir dicha expresión, teniendo en cuenta el inciso 2 del art. 20 de la Ley 2051/03.

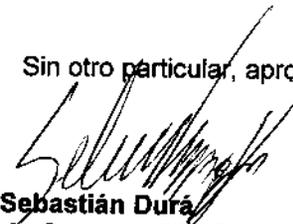
OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Anexo B: Sugerimos a la convocante agregar en la sección DDLC debajo del instructivo, la leyenda "Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos dormirán parte de los Documentos de la presente contratación".
2. Observamos una mala enumeración de los ítems luego del punto 26 del Anexo B, lo cual repercute hasta el final de dicho anexo, por lo cual sugerimos subsanar ésta observación, teniendo en cuenta la carta de invitación estándar.
3. Anexo E: Punto V: Favor solicitar el certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa



Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD